



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 2 de diciembre de 2016.

Siendo las **13:25** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

- D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.
- D. MIGUE ÁNGEL ORTEGA SANZ.
- D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
- D. MIGUEL CORONADO VIDAL.
- D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.
- D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA DE LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2016-1 (16/0098).



1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta por el Sr. Presidente la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 6/415 de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2015; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2.- LECTURA DE LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2016-1 (16/0098).

Por parte de D. Pedro Daniel Rey Fernández, Oficial-Mayor de la Secretaría General del Ayuntamiento de Móstoles y Vocal Técnico de la Mesa de Contratación, se procede a exponer la propuesta de declaración de desierto del procedimiento de referencia, suscrito el día 2 de diciembre de 2016 por, con el siguiente resultado:

“Primero.- Vistas las renunciaciones presentadas por:

- D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
- ESPECTACULOS GRUPO CERO, S.L.

Se propone al órgano de contratación tomar conocimiento de la renuncia de los siguientes licitadores que por lo tanto quedan fuera de la licitación:

- D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
- ESPECTACULOS GRUPO CERO, S.L.

Segundo.- Acordar la inadmisión por tener deudas en ejecutiva con el Ayuntamiento de Móstoles, de la siguiente licitadora:

- D. MARIANO DÍAZ PARRAGA

Tercero.- Se propone declarar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, desierta la licitación para la autorización de aprovechamiento especial de bienes demaniales para la instalación, gestión y explotación de un Parque Infantil de Navidad, al no existir ninguna otra oferta válida en derecho tras la renuncia de dos licitadores y la inadmisión del resto.”

Vista la propuesta anterior, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** elevar la misma a la Junta de Gobierno Local, proponiendo la declaración de **DESIERTO** de la licitación por Procedimiento Abierto para la Autorización de Aprovechamiento Especial de Bienes Demaniales para la instalación, gestión y explotación de un Parque Infantil de Navidad, al no existir ninguna oferta válida en derecho tras la renuncia de los licitadores D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y ESPECTACULOS GRUPO CERO, S.L., así como la inadmisión de D. MARIANO DÍAZ PARRAGA, por tener deudas en ejecutiva con el Ayuntamiento de Móstoles, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **13:32 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.



V °.B°. DEL PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ



EL SECRETARIO
D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO